



AUTORIZA REEMBOLSOS DE INSCRIPCIONES QUE SE INDICAN

RESOLUCIÓN N° 01052

Santiago, 03 de julio de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Universitario N° 1183 de 2018; DU N° 2755 de 1985; Decreto Universitario N° 3581 de 1986; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0017527; Decretos Universitarios N° 2813 de 2017 y N° 006063 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La importancia que significó para el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), organismo dependiente del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, la participación de los investigadores Germán Fromm Rihm y José Herrera Vergara al Segundo Congreso Internacional sobre Educación y Pobreza (CIEP 2018), el cual se desarrolló durante los días 21 y 23 de marzo en el Campus Villarrica de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. Que, la participación de los investigadores a esta instancia académica responde a uno de los objetivos principales del proyecto Líderes Educativos del CIAE, el cual dice relación con la formación, la reflexión y el debate en torno a temáticas de liderazgo escolar en el contexto nacional.
3. Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2755 de 1985, que reglamenta la prestación de servicios a honorarios.
4. Lo señalado en los Decretos Universitarios N° 2813/2017 y N° 006063/2018, los que en su artículo cuarto consagran que por razones de buen servicio o en el cumplimiento de la labor encomendada, deberán pagarse gastos de pasajes y viáticos según Grado 6 ESU, e inscripción a Congresos y Seminarios.
5. La disponibilidad presupuestaria de los recursos del Proyecto Líderes Educativos.
6. Que, los investigadores pagaron mediante recursos propios los valores de las inscripciones, según el detalle que se indica en el siguiente cuadro de identificación:

Nombre de inscrito	Congreso	N° Factura	Fecha de emisión factura	Valor (CLP)
Germán Fromm Rihm	II Congreso Internacional sobre Educación y Pobreza CIEP 2018	229970	29-06-2018	\$ 90.000
José Herrera Vergara	II Congreso Internacional sobre Educación y Pobreza CIEP 2018	229965	29-06-2018	\$ 90.000

RESUELVO:

1. Autorícese los pagos de reembolsos de inscripciones según el detalle individualizado en el cuadro de identificación presente en el considerando sexto de esta resolución, pagos que, por razones de buen servicio, se podrán efectuar sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.



2. Impútese los pagos de reembolsos individualizados en el considerando sexto de la presente resolución al cc N° 13060701-9101-138, del Proyecto Líderes Educativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA MIZALA

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm